I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001386

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2764/2016; el Ordinario N°700/644/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; el Decreto Exento N°202/1526/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de calle Av. Martin de Solier N° 4338, entre las calles Av. Cinco y Av. Seis, para el día 13 y 14 de octubre de 2016, las 24 horas del día, con la finalidad de realizar velatorio de vecino.

2. El responsable será doña Loreto Salazar Morales, cedula de identidad N° [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde(S)

DAA/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.